



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:00 horas del día (01) primero del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa de esta ciudad, previa convocatoria del C. Presidente Municipal LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR y LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, la C. Síndica procuradora y los CC. Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y artículo 7, 45 inciso b), 46, 48, 51, y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, la cual se registrá bajo el siguiente:-

-----ORDEN DEL DIA:-----

--- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-

---- II.- PRESENTACIÓN DE DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE VERBENEROS INTEGRANTES DE FIESTAS Y VERBENAS, PARA INSTALACIÓN EN PLAZUELA MUNICIPAL PEDRO INFANTE, DE DICIEMBRE 2022 A ENERO 2023..

---- III.- CLAUSURA DE LA SESION.-

---- EL C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Regidores, Regidoras y Síndica Procuradora integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-

---- A continuación se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-

---- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, realiza el pase de lista encontrándose presentes el C. Presidente Municipal LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZÁLEZ MONTOYA y los Ciudadanos Regidores y Regidoras: UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, CARMEN MARIA LEON ANGULO y GILBERTO LUGO SÁNCHEZ. -----

---- EL C. LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta: Habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo extraordinaria número 12, siendo las 09:07 horas de este jueves 01 de diciembre del año 2022.-

---- A continuación, se pasa al desahogo del SEGUNDO Punto del Orden del Día que es PRESENTACIÓN DE DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE VERBENEROS INTEGRANTES DE FIESTAS Y VERBENAS, PARA INSTALACIÓN EN PLAZUELA MUNICIPAL PEDRO INFANTE, DE DICIEMBRE 2022 A ENERO 2023, tienen la palabra los integrantes de cabildo, adelante Regidora Rosa Armida. -----

---- LA REGIDORA ROSA ARMIDA buenos días me permito dar lectura al dictamen. -----

---- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA., P R E S E N T E.-

Handwritten signatures on the left margin:
- Top signature
- Middle signature
- Large signature
- Bottom signature

Handwritten signatures on the right margin:
- Top signature
- Middle signature
- Bottom signature





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



--- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria 26, de fecha 22 de Noviembre del año 2022, relativo al análisis y aprobación en su caso de la Instalación de la Verbena en la Plazuela Municipal de Salvador Alvarado; dictaminándose lo siguiente: -----

----- ANTECEDENTES: -----

--- PRIMERO.- Con fecha 24 de Noviembre del año en curso (2022), siendo las 10:00 horas, se reunió la Comisión que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERA, UBALDO MONTES RODRIGUEZ Y GILBERTO LUGO SANCHEZ, y dicha reunión se llevó a cabo en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, y estuvieron presentes los dos Secretarios Generales de Fiestas y Verbeneas de la CTM y CNOP FERNANDO COTA MELENDREZ Y JOSE CAIN BRAVO CASTRO, en donde expusieron sus puntos de vista con relación a la solicitud hecha por ambos relativa a la instalación de la verbena en plazuela municipal, exhibiendo dos escritos, el primero de ellos presentado con fecha 04 de Noviembre al C. Presidente Municipal, y el segundo presentado con fecha 17 de Noviembre al Presidente Municipal y al H. Cuerpo de Regidores, así mismo también se nos hizo entrega de la relación de los agremiados de las dos organizaciones así como la propuesta del croquis de instalación de la verbena y documento en el que ponen a consideración los factores del porque en estos momentos no se debe reubicar la verbena, documentos que en este acto se vienen exhibiendo; posteriormente a las 11:30 a.m., estuvieron presentes de CANACO SERVITUR DEL EVORA, el C. CARLOS ALONSO ORDUÑO LÓPEZ y la C. JULIETA DEL SOCORRO ARIDJIS VAZQUEZ, en su calidad de Presidente y Secretaria respectivamente, acompañados de ocho miembros de dicho organismo, exponiendo sus puntos de vista solicitando la reubicación de la verbena, exhibiendo también documento que fue recibido con fecha 18 de Noviembre del año en curso, a los miembros de cabildo del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, y en esa misma reunión se nos hizo entrega de otro escrito dirigido al Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, en donde de nueva cuenta solicitan la reubicación de la verbena exponiendo sus puntos de vista, documentos que se anexan al presente dictamen. -----

--- Con fecha 28 de Noviembre del año en curso (2022), siendo las 08:00 horas, de nueva cuenta se reunió la Comisión que nos ocupa, estando presentes los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERA y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

----- HECHOS: -----

--- 1.- Con fecha 22 de Noviembre del año 2022, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 26, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la Instalación de la Verbena en la Plazuela Municipal de Salvador Alvarado, mismo que fue solicitado por el Regidor C. GERMAN AHUMADA JUAREZ, y fue turnado a la Comisión de Gobernación a petición del Presidente Municipal C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, solicitud que fue aprobada por unanimidad por el pleno del H. Cabildo de Salvador Alvarado. -----

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



--- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, con fecha 28 de Noviembre del año 2022, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados los documentos descritos en el punto anterior, se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad que si es procedente la solicitud para que se instale la Verbena en la Plazuela Municipal de Salvador Alvarado, pero bajo los siguientes términos: -----

--- a).- El Periodo de Instalación de la verbena será con fecha 04 de Diciembre del año 2022, al 06 de Enero del año 2023, con un horario de 11:00 a.m. en adelante; -----

--- b).- La estructura que habrá de instalarse deberá estar pintada de color blanco; -----

--- c).- La Tela que se coloque en las estructuras tendrá que ser de color verde y la parte de atrás de cada establecimiento será de triplay y pintado de color blanco; -----

--- d).- Todos tendrán que colocar goma entre las estructuras y el adoquín, para que este no sea dañado; -----

--- e).- Pagar la cantidad de: \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por la instalación de cada puesto, cantidad que deberá de ser cubierta de la siguiente manera: el 50% al instalarse y el otro 50% a más tardar el día 15 de Diciembre del presente año, pagos que habrán de realizarse directamente en Tesorería Municipal expidiéndoles el recibo correspondiente en base al listado que en su momento la Comisión de Gobernación hará llegar a Tesorería; -----

--- f).- Ambas Organizaciones de Verbenas a través de sus representantes, serán responsables de la reparación de cualquier daño hecho a la Plazuela Municipal en el área correspondiente a cada uno de ellos y entregarla en el mismo estado en que la recibieron y completamente limpia; -----

--- g).- Pagar a la persona encargada de los baños el tiempo que dure la verbena para estar en condiciones de brindar un servicio óptimo, los cuales estarán abiertos hasta las 10:30 p.m. y además habrán de colocar otro módulo de baños móviles en el lugar que consideren más adecuado para las personas que acuden a la verbena. -----

--- h).- Queda estrictamente prohibido dejar estacionado los vehículos de los propios verbeneros en un perímetro de 300 metros cuadrados a la redonda de la Plazuela Municipal; -----

--- i).- Queda estrictamente prohibido la instalación de vendedores foráneos en ningún punto de la plazuela municipal y cada organización estará obligada a través de sus representantes a presentar el listado de las personas que pertenece a su organismo y señalar quienes de ellas se instalaran en la verbena, mismas que habrán de comprobar estar al corriente en el pago de sus impuestos municipales y ser residentes de nuestro municipio, acreditándolo con su credencial de elector; relación que habrá de ser entregada y aprobada por la Comisión de Gobernación, y en caso de haber alguna solicitud al Departamento de Oficialía Mayor, diferente al listado que se hace referencia, se habrá de turnar a la comisión que nos ocupa para su debida revisión y estar en condiciones de resolver su procedencia o improcedencia; -----

--- j).- Ambos dirigentes de verbeneros habrán de presentar el proyecto de croquis de instalación de cada uno de sus agremiados a la Comisión de Gobernación para su debida aprobación; -----

--- Ambos dirigentes de verbeneros habrán de presentarse en el mes de Junio del año 2023, ante las autoridades municipales, para iniciar con sus trámites de solicitud de instalación de la verbena 2023, para su análisis y discusión al respecto; -----

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión:

----- D I C T A M E N : -----

--- PRIMERO.- Por unanimidad se aprueba que "si es procedente" la Instalación de la Verbena en la Plazuela Municipal de Salvador Alvarado, en las condiciones y términos que fueron plasmados en el punto número dos de hechos del presente dictamen. -----

----- SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a los dos Secretarios Generales de Fiestas y Verbeneas C.C. FERNANDO COTA MELENDREZ Y JOSE CAIN BRAVO CASTRO, las condiciones y términos en que fue aprobado el presente dictamen y en caso de estar de acuerdo con el mismo, puedan estar en posibilidades de seguir con el trámite correspondiente. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 01 de Diciembre del año 2022. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. -----

----- C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERA, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; es cuánto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la Comisión de Gobernación expuesto por la regidora Rosa Armida, pregunto a los presentes si hay algún comentario al respecto del dictamen que aquí se acaba de emitir de no haberlo someto a consideración de este cabildo el dictamen de gobernación aquí emitido, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

--- POR MAYORÍA con un voto en contra del Regidor Gilberto Lugo Sánchez, se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación, para que se instale la verbena en la Plazuela Municipal, en el periodo del 04 de Diciembre del año 2022, al 06 de Enero del año 2023. -

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pasamos al tercer punto de la orden del día QUÉ ES CLAUSURA de la sesión tiene usted la palabra Señor Presidente. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Bueno concluido los puntos de esta sesión extraordinaria de cabildo número doce, la damos por clausurada siendo las 09:17 horas, de este jueves 01 de Diciembre del año 2022, que sea para bien de todos los Alvaradenses; levantándose para constancia la presente acta la que firman los que en ella intervinieron.-----

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



C. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

C. GERMAN AHUMADA JUÁREZ

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA

C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.

C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

